

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos
e la Diputación Provincial. Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Jueves 29 de Mayo de 1958

Núm. 122

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstito

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

División Inspectora de la Red Nacional
de los Ferrocarriles Españoles

NOTA ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de 16 de Diciembre de 1954, se hace saber ha sido señalado el día veinte de Junio, a las doce horas, para el pago a los propietarios que más abajo se relacionan, del justiprecio de los terrenos necesarios para Ampliación de Instalaciones en la Estación de Veguellina, cuyo pago se efectuará en el lugar que designe el Sr. Alcalde de Villarejo de Orbigo y precisamente a los interesados o representantes suyos debidamente autorizados para ello, que exhibirán los correspondientes títulos de propiedad. Madrid, 22 de Mayo de 1958.—P. El Jefe de la División (ilegible).

RELACION DE PROPIETARIOS

Francisco Domínguez Rodríguez.
2188

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Director General del Instituto Geográfico y Catastral, se dirige a mi Autoridad dándome cuenta que los trabajos del Mapa Magnético Nacional que se realizan en España, deben continuarse en el presente año, y para cuya realización están designados los Ingenieros Geógrafos, don Vicente Peña Geronimi y D. José M.ª Muñuera Quiñonero, estando, entre otras, com-

prendida en la zona de trabajos la provincia de León.

Estos trabajos están declarados de utilidad pública y son numerosas las disposiciones legales en las que se ordena a las autoridades de todo orden presten a los funcionarios encargados de los mismos las máximas facilidades para el desarrollo de su cometido.

En su consecuencia, por la presente intereso de todas las Autoridades dependientes de la mía, den toda clase de facilidades a los Ingenieros encargados de este servicio.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 26 de Mayo de 1958.

El Gobernador Civil,

2198 Antonio Alvarez de Rementería

Relación de las licencias de caza expedidas por este Gobierno Civil durante el mes de Abril de 1958, que se publica en este periódico oficial con arreglo a lo dispuesto en el art. 6.º del Reglamento de 3 de Junio de 1903.

360 Manuel Martínez Alvarez, vecino de Tapia de la Ribera, clase 4.ª, fecha de expedición 2 de Abril.

361 Faustino Alvarez Ordás, de Villalobar, id., 3.

362 Victorino Prieto Prieto, de La Ercina, id., 5.

363 Agustín García Canseco, de Puente Almuhey, id., id.

364 Marcos Cid Nieto, de San Miguel de las Duñas, id., id.

365 Emilio Verano Alvarez, de Tejedodel Sil, id., 7.

366 Froilán González Fidalgo, de Busdongo, id., 9.

367 Marcelino Fernández García, de Ponferrada, id., id.

368 Gregorio Gómez Martínez, de Trobajo del Camino, id., id.

369 Adriano Alvarez Llano, de Torre de Babia, id., id.

370 Julián Gutiérrez Gutiérrez, de León, id., id.

371 Lorenzo González Diéguez, de Ponferrada, id., 10.

372 Manuel Rodríguez Amigo, de Viladepalos, id., id.

373 Avelino Domínguez Graba, de Santa Cruz del Sil, id., 12.

374 Etevlino Llamazares Llamazares, de Palacios de Torío, id., id.

375 Francisco Capellán González, de Gavilanes de Orbigo, id., id.

376 José Fuentes Pérez, de Molinaferrera, id., id.

377 Miguel Solís Balzola, de León, idem, 14

378 Avelino Cecos Sabugo, de Sorbeda id., id.

379 Joaquín Ortega Enriquez, de Villamartin del Sil, id., 15.

380 Hdefonso Valenzuela Valero, de Villalfeide, id., 17.

381 Miguel Rubio Torre, de Villamediana Vega, id., id.

382 Griseldo Vuelta Gutiérrez, de Litrán, id., id.

383 José Losada Díez, de Toreno, idem, idem.

384 Mariano Villalobos de Godos, de Grajal de Campos, id., id.

385 Primitivo García Soto, de Grulleros, id., 22.

386 Publio González González, de Santibáñez de Rueda, id., id.

387 Edilio Vidales Alonso, de Palacios de Jamuz, id., id.

388 Gabino Arteaga Farto, de León, idem, 23.

389 Julio Fernández López, de Caballos de Abajo, id., id.

390 Faustino Casado Canal, de Retuerto, id., id.

391 Eulogio Chacón Alvarez, de Caballos de Abajo, id., id.

392 Hiparino Cadenas Díez, de Caballos de Abajo, id., id.

393 Felicísimo Fernández de la Varga, de Modino, id., 24.

394 Fernando Bajo Alonso, de León, idem, idem.

395 Augusto Alonso Vega, de León, idem, idem.

396 Eustasio Martínez Mayo, de Santa Colomba de la Vega, id., id.

397 Juan Campillo Tereixa, de Calamocos, id., id.

- 398 Anibal Vidal García, de Villadepalos, id., id.
 399 Lorenzo Vallina Vidal, de Palacios de Jamúz, id., id.
 400 Francisco Cereijo Gómez, de León, id., id.
 401 Rufino Rey Alonso, de Banuncias, id., id.
 402 Domingo López Alonso, de León, 2.ª idem, 25.
 403 Miguel Cervilla Romera, de Matallana de Torío, 4.ª, id.
 404 Matías Suárez Morán, de Matueca de Torío, id., 26.
 405 Juan Gutiérrez Polanco, de León, idem, idem.
 406 Angel Toride González, de Tremor de Arriba, id., id.
 407 Manuel Cadenas Diaz, de Cabaalles de Abajo, id., id.
 408 Balbino Gordo Rodríguez, de Cea, id., id.
 409 Victorino Alvarez Fernández, de Cabaalles de Abajo, id., 28.
 410 Manuel Gómez Gómez, de Lillo del Bierzo, id.; id.
 411 Fidel Garcia Bajo, de Matallana de Torío, id., 29.
 412 Eugenio Rebollo Medina, de Pobladura Pelayo García, id., id.
 413 Angel Aller Lorenzana, de Corbillos Sobarriba, id., id.
 414 Nicolás Vidales Vidales, de Palacios de Jamúz, id., id.
 415 Saturnino Martínez Alvarez, de Villalobar, id., id.
 416 Aurelio López Alvarez, de Carracedo Compludo, id., id.
 417 Genaro García Diaz, de Santa María del Rfo, id., id.
 418 Dionisio Astulez Dominguez, de Valencia de Don Juan, id., 30.
 2127 El Gobernador Civil,

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen local de 24 de Junio de 1955 se hace público que la Excma. Diputación anunciará pública subasta para la ejecución de las obras de reparación del C. V. de «Villalis a La Bañeza (blindado del km. 0 al 0,5 y reparación de los kms. 4 al 7) número 3-26'.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones. León, 21 de Mayo de 1958.—El Presidente, J. de León. 2178

Servicios Hidráulicos del Norte de España

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Aprobadas con esta fecha las Actas de previa ocupación y hojas de depósito previo e indemnización, relativas a las fincas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36', 37, 38, 39, 40, 40', 41, 41', 42, 43, 44, 45, 46, 47-48, 49, 50, 51, 51 (a) 51 (b), 52, 52', 53, 54, 55, 56, 57-58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 143', 149 (1), 149 (2), 149 (3), 149 (4), 153 (a), 153 (b) y 153 (c), del expediente de expropiación forzosa, del término municipal de Cubillos del Sil (León), incoado para construcción del desvío del ferrocarril de Ponferrada a Villablino, con motivo del embalse del Pantano de Bárcena, a las cuales ha sido aplicado el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa, que prevé la nueva Ley de 16 de Diciembre de 1954; esta Delegación ha acordado señalar el próximo día treinta y uno (31) del mes en curso, y hora de las diez de la mañana, para efectuar el pago de las indemnizaciones por rápida ocupación de las fincas anteriormente enumeradas, acto que tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cubillos del Sil.

A tal fin se acompaña con el presente anuncio la relación de propietarios afectados, con expresión de sus vecindades, a quienes interesa dicho pago y que se publica a continuación.

Orense, 19 de Mayo de 1958.—El Ingeniero Delegado, Maximino Casares Ortiz.

RELACION QUE SE CITA

Finca núm.	NOMBRE DEL PROPIETARIO	VECINDAD
1	D. Victoriano Alba	Cubillos del Sil
2	D.ª María Martínez	Idem
3	» Josefa Alvarez	Idem
4	D. Benjamín Ramón	Idem
5	» Patricio Nistal Fernández	Idem
6	» Manuel Marqués	Idem
7	» Adriano Nistal Rodríguez	Idem
8	» Esteban Pestaña Vuelta	Idem
9	» Marcelino Cascallana	Idem
10	D.ª Antolina Villar Reguera	Idem
11	» Salvadora Calvo Fernández	Idem
12	D. Rogelio Ramos Ramos	Idem
13	» Prudencio Cascallana Fernández	Idem
14	» Santos Corral García	Idem
15	» José Rodríguez Corral	Idem
16	» Francisco Macías	Idem
17	D.ª Aurora Bizán Rabanal	Idem
18	D. Domingo Nistal Fernández	Idem
19	» Silverio Ramón Marqués	Idem
20	» Manuel de la Fuente Carreño	Idem
21	» Agustín Nistal Alvarez	Idem
22	» Marcos Ramos	Idem
23	» Lorenzo Alvarez	Idem
24	» Luciano Fernández Corral	Idem
25	» Pedro García Calvo	Idem
26	» Francisco Rodríguez López	Idem
27	» Gregorio Corral	Idem
28	» José González	Idem
29	» Clodomiro Corral	Idem
30	» José Corral Franco	Idem
31	» Patricio Nistal Fernández	Idem
32	» José González Burón	Idem
33	» Nicanor Romero Fernández	Idem
34	» Gregorio del Puerto Barba	Ponferrada
35	» Pedro García Calvo	Cubillos del Sil
36	» Lorenzo Ramos Villar	Idem
36'	» Andrés González Burón	Idem
37	» Esteban Pestaña Vuelta	Idem
38	D.ª Antolina Villar Reguera	Idem
39	D. Manuel Gutiérrez Ramos	Idem
40	» Tomás Cubero Alvarez	Idem

Finca núm.	NOMBRE DEL PROPIETARIO	VECINDAD
40'	D. Domingo Ramos González	Cubillos del Sil
41	» Florentino García Reguera	Idem
41'	» Virginio Fernández	Idem
42	» Antonio Ramos Calvo	Idem
43	Herederos de Fortunato Corral	Idem
44	D. Pedro Fernández Marqués	Idem
45	» Ignacio Maceira	Idem
46	» Isidro García	Idem
47-48	Herederos de Fortunato Corral	Idem
49	D. Rufino Villar Reguera	Idem
50	D.ª Dolores Villar Reguera	Idem
51	D. Francisco Villar Reguera	Idem
51 (a)	D.ª Antolina Villar Reguera	Idem
51 (b)	D. Dionisio Corral Pascual	Idem
52	» Ramón Ramón Marqués	Idem
52'	» Pedro Corral Martínez	Idem
53	» José M.ª González Ramos	Idem
54	» Eduardo Alonso Rodríguez	Idem
55	Junta Vecinal de Cubillos	Idem
56	D. Manuel Fernández	Idem
57-58	» Adolfo Alvarez Alvarez	Idem
59	» Daniel Cobos Rodríguez	Noceda
60	» José Calvo Ramón	Cubillos del Sil
61	» Tomás Nistal Fernández	Idem
62	» Felipe Cuellas Alvarez	Idem
63	D.ª Severina Soto Rodríguez	Idem
64	Comunal de Cubillos del Sil	Idem
65	Comunal de Cabañinas	Idem
66	Eras de Cabañinas	Idem
67	ENDESA	Ponferrada
68	ENDESA	Idem
69	ENDESA	Idem
70	ENDESA	Idem
71	ENDESA	Idem
72	ENDESA	Idem
73	ENDESA	Idem
74	ENDESA	Idem
75	ENDESA	Idem
76	ENDESA	Idem
77	ENDESA	Idem
78	ENDESA	Idem
79	ENDESA	Idem
80	ENDESA	Idem
143'	ENDESA	Idem
149 (1)	ENDESA	Idem
149 (2)	ENDESA	Idem
149 (3)	ENDESA	Idem
149 (4)	ENDESA	Idem
153 (a)	ENDESA	Idem
153 (b)	ENDESA	Idem
153 (c)	ENDESA	Idem

Orense, 19 de Mayo de 1958.—El Ingeniero Delegado, Maximino Casares Ortiz.

2187

Núm. 702.—693,00 ptas.

Sección Provincial de Administración Local

CIRCULAR

Como a pesar del tiempo transcurrido, y a pesar de haberles enviado los impresos necesarios, no han cumplimentado las disposiciones emanadas de la Dirección General de Administración Local, remitiendo cubiertos los datos relativos a la si-

tuación económica, en 31 de Diciembre de 1957, y los correspondientes a su Patrimonio, indispensables para elevar a la Superioridad citada, las Estadísticas obligatorias anuales se inserta la lista de los morosos a fin de que sin excusa alguna, remitan los citados datos en el término máximo de cinco días a partir de la fecha de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL, bien entendido que de no cumplimentarlo, dará cuenta de esta desobediencia al

Excmo. Sr. Gobernador civil a los efectos del envío de un Delegado plantón de su Autoridad a los efectos de su formalización, siendo los gastos de dietas y viajes por cuenta de los Ayuntamientos en descubier- to, y sin menoscabo de la sanción que por desobediencia dieren lugar los obligados a su cumplimiento.

León, 23 de Mayo de 1958.—El Jefe provincial de Administración Local, Fernando Vidal Carreño.

Relación de los morosos, que se cita

Berlanga del Bierzo
Boñar
Cabañas Raras
Campo de Villavidel
Escobar de Campos
Grajal Campos
Laguna Dalga
Llamas de la Ribera
Molinaseca
Ponferrada
Priaranza del Bierzo
Puente de Domingo Flórez
Rabanal del Camino
Regueras de Arriba
Renedo de Valdetuéjar
Sancedo
San Justo de la Vega
Sariegos
Valdepolo
Valderrey
Vegacervera
Vega de Infanzones
Villacé
Villamandos
Villamejil
Villanueva de las Manzanas
Villarejo de Orbigo 2175

Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Servicio demográfico

A los Sres. Jueces Comarcales y de Paz

CIRCULAR

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo encarecidamente a los señores Jueces Comarcales y de Paz de la provincia que antes del día cinco del mes próximo se sirvan remitir a las oficinas de mi cargo (Avda. de José Antonio, núm. 20, 1.º centro), los boletines de nacimientos, matrimonios, defunciones y abortos, con la correspondiente factura de remisión, registrados durante el mes actual.

León, 24 de Mayo de 1958.—El Delegado provincial, Antonio Mantero.

2190

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Con esta fecha queda expuesto al público, por un plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones, el padrón sobre derechos o tasas por colocación de muestras voladizas o sobre la vía pública o aceras, correspondiente al año en curso, y que ha sido aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 8 de Mayo de 1958; bien entendido que, de conformidad con el acuerdo de carácter general de 5 de Junio de 1950, toda reclamación formulada con posterioridad al plazo anteriormente fijado, será rechazada.

León, 10 de Mayo de 1958.—El Alcalde, José M. Llamazares. 1983

Ayuntamiento de Santa María del Páramo

Por este Ayuntamiento se tramita expediente a los efectos de que la parcela de terreno de forma irregular y considerada como sobrante de vía pública, y que no constituye solar edificable, emplazada en la calle denominada del Jardín, de una extensión superficial de doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados, cuyos lindes son: por el Este, viviendas; por el Sur, camino a las escuelas y viviendas; por el Oeste, cruce de la carretera de Villamañán a Hospital de Orbigo con el camino vecinal de León a La Bañeza, y por el Norte, este camino, sea declarada de propios, porque, dadas sus características, desde hace más de diez años no produce aprovechamiento alguno en común.

En virtud de ello, y atendiendo a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, y artículo 8.º del Reglamento de las Entidades Locales, se abre información pública, para que en plazo de treinta días, puedan formularse reclamaciones.

Santa María del Páramo, a 5 de Mayo de 1958.—El Alcalde, Saturnino Francisco. 1910

Ayuntamiento de Ponferrada

En cumplimiento y a los efectos del art. 7 del Decreto de 10 de Mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, por el presente se hace pública la relación del personal que ha solicitado las plazas vacantes en este Ayuntamiento, cuya convocatoria se anunció en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de los días 20 y 26 de Marzo último, en la siguiente forma:

Plaza de Bombero

- D. Vicente Alonso Fernández
- D. Manuel Fernández Blanco
- D. Joaquín Martínez Ferrero
- D. Abel Martínez Rodríguez
- D. Florencio Asenjo López.

Cuatro plazas de Guardias Municipales

- D. Fernando Blanco Alonso
 - D. Serafín Méndez Raposo
 - D. Rosendo Samprón Fernández
 - D. Aniceto Girón Varela
 - D. Benito García García
 - D. José Alejandro López
 - D. Benito Rodríguez Huerga
 - D. Segundo Vargas Fernández
 - D. Amador Rodríguez Rodríguez
 - D. Miguel Rodríguez Carro
 - D. Santos Navarrete Chaves
 - D. Sergio García Novo
 - D. Gonzalo Luna Martínez
 - D. Argimiro Prieto Fernández
 - D. Agustín Antonio Alvarez Prieto
 - D. José Miguel Miguel
 - D. Edelmiro Losada Rodríguez
 - D. Victoriano Franco Moldes
 - D. Juan Balboa Santín
 - D. Angel Elío Fernández López
 - D. Emilio Alonso Fernández
- Ponferrada, 19 de Mayo de 1958.—
El Alcalde, J. Mato. 2114

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Fidel Gómez de Enterría y Camazón, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada.

Doy fe: Que en el rollo de apelación del juicio de cognición a que luego se hará mérito, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, dice:

Sentencia.—En Ponferrada a dieciséis de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Sr. D. Manuel Alvarez Diaz, Juez de Primera Instancia de este Partido, habiendo visto los autos de juicio de cognición, seguidos en primera instancia ante el Juzgado Municipal de Ponferrada, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, a instancia de D. Clodomiro Guerrero Vidal, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Ponferrada, contra D. Agustín González Amigo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de San Miguel de Lacedana, vistos en grado de apelación en virtud de la interpuesta contra la sentencia del inferior por el demandado Sr. González Amigo, única parte personada en esta segunda instancia, representado y defendido por el Letrado D. Bienvenido Alvarez Martínez.

Fallo: Que debo confirmar y confirmo la sentencia que en los autos origen del presente recurso dictó el Sr. Juez Municipal de esta Ciudad con fecha treinta de Enero del año

en curso, condenando a la parte apelante, D. Agustín González Amigo, a estar y pasar por cuantos pronunciamientos se contengan en la misma; sin hacer especial pronunciamiento sobre las costas causadas en esta segunda instancia.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a la parte no personada en el recurso en la forma que determina el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si dentro de quinto día no se pidiera su notificación personal, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Alvarez Díaz—Rubricado.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que sirva de notificación al demandante D. Clodomiro Guerrero Vidal, expido este testimonio en Ponferrada a veintiséis de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho.—Fidel Gómez.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Manuel Alvarez.

2194 Núm. 701.—170,65 ptas.

Anulación de requisitorias

Ramos Sánchez, Pedro, hijo de José y Ana, cuyo último domicilio fué Armunia (León); queda sin efecto la requisitoria publicada referente al mismo, en el juicio de faltas número 122 de 1956 de este Juzgado, toda vez que fué habido.

Dado en Tordesillas, a diez y seis de Mayo de 1958.—El Juez Comarcal, Antonio Gómez Casado.—El Secretario, Manuel Rando. 2055

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de la Presa Cabildaria de Roderos, San Justo, Mancilleros y Villaturiel

No habiéndose obtenido la mayoría absoluta que prescribe el artículo 6.º de la Orden de 24 de Junio de 1884 en la reunión convocada para la discusión y aprobación, en su caso, de las Ordenanzas de riego y Reglamentos del Sindicato y Jurato de Riegos de esta Comunidad, se convoca por segunda vez a Junta General a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas, incluso a los industriales que de algún modo las utilicen, cuya Junta se celebrará el domingo seis del próximo Junio en el Pontón del Badillo, a las cinco de la tarde, con expresado fin de examen y aprobación, si procediere, de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos indicados, advirtiéndose que serán válidos los acuerdos que se adopten cualquiera que sea la concurrencia de los participantes.

Villaturiel, 28 de Mayo de 1958.—
El Presidente, Ciriaco García. 2203 Núm. 708.—70,90 ptas.